el art. 107 y ss., de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Mérida a 16 de junio de 2004. El Director General de Vivienda. Fdo.: Juan Francisco Moreno Rodríguez.

ANUNCIO de 7 de octubre de 2004, sobre notificaciones de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Actuaciones que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede un plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 7 de octubre de 2004. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA-2590/03	TTES. FÉLIX GARCÍA ELORZ, S.L.	141 L 16/87	1.001,00
BA-0513/04	SENDEROS DE EUROPA, S.L.	140 L 16/87	4.601,00
BA-0523/04	CONTE TRANS 2000, S.L.	141 L 16/87	1.501,00
BA-0534/04	BERNARDO SÁNCHEZ ROMERO	141 L 16/87	400,00
BA-0624/04	JUAN REYES SÁNCHEZ	141 L 16/87	1.501,00
BA-0712/04	EFIASA	141 L 16/87	1.001,00
BA-0717/04	TTES. MARINO GÓMEZ, S.L.	140 L 16/87	2.001,00
BA-0718/04	MARBRONE, S.L.	140 L 16/87	2.001,00
BA-0732/04	ACOSTA ASPERSIÓN, S.L.	140 L 16/87	4.601,00
BA-0753/04	DESIDERIO ALBA MARTÍN	140 L 16/87	4.601,00
BA-0811/04	MARBRONE, S.L.	141 L 16/87	400,00
BA-0821/04	JUAN SÁNCHEZ QUINTANA	141 L 16/87	1.501,00
BA-0832/04	BASSAT ABBES	141 L 16/87	400,00
BA-0834/04	GOLOSINAS DEL GUADIANA, S.A.L.	141 L 16/87	400,00
BA-0844/04	EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES DEL SUROESTE, S.L.	141 L 16/87	1.001,00
BA-0849/04	JESUSA VÁZQUEZ SILVA	141 L 16/87	400,00
BA-0861/04	AGUSTÍN ORTEGA GUERRERO	141 L 16/87	1.001,00
BA-1198/04	JUAN FCO. VIDIGAL MARTÍNEZ	141 L 16/87	1.501,00
BA-1214/04	SINFORIANO GÓMEZ GARCÍA	141 L 16/87	400,00
BA-1216/04	EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES DEL SUROESTE, S.L.	141 L 16/87	1.001,00

BA-1221/04	SEVERINO SÁNCHEZ BLÁZQUEZ	141 L 16/87	1.501,00
BA-1225/04	VICTORIA SILVA VARGAS	141 L 16/87	400,00
BA-1231/04	METRANSI, S.L.	140 L 16/87	4.601,00
BA-1255/04	TEÓFILO JIMÉNEZ CASTILLA	141 L 16/87	1.501,00
BA-1265/04	JOSÉ MAQUEDA DUARTE	140 L 16/87	4.601,00
BA-1267/04	EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES DEL SUROESTE, S.L.	141 L 16/87	1.001,00
BA-1269/04	JUAN CID HUERTAS	141 L 16/87	1.501,00
BA-1275/04	TTES. Y CONCESIONES VIBA, S.L.	140 L 16/87	4.061,00
BA-1276/04	ROLANDO E. VALLARIS COBOS	141 L 16/87	400,00
BA-1281/04	SEGUNDO MALDONADO CEPEDA	141 L 16/87	400,00
CC-1065/03	ISIDORO VÁZQUEZ SUÁREZ	141 L 16/87	150,00
CC-1074/03	VÍCTOR MARÍA GUTIÉRREZ CARMONA	141 L 16/87	150,00
CC-1142/03	JOSÉ FRANCISCO MARTÍN SÁNCHEZ	140 L 16/87	300,00
CC-1163/03	FRANCISCO J. FERNÁNDEZ CASTILLA	142 L 16/87	90,00
CC-0116/04	AGUSTÍN VÁZQUEZ TENORIO	141 L 16/87	400,00
CC-0145/04	ENRIQUE SILVA MONTAÑA	141 L 16/87	1.501,00
CC-0220/04	INXIDO, S.L.	140 L 16/87	4.600,00
CC-0259/04	MIGUEL GARCÍA GARCÍA	141 L 16/87	1.556,00
CC-0340/04	INDUSTRIAS ELIZANA, S.L.	141 L 16/87	1.800,00
CC-0397/04	TRASUM LACADOS, S.L.	141 L 16/87	1.001,00

ANUNCIO de 7 de octubre de 2004, sobre notificaciones de Resolución declarativa del pago de sanción pecuniaria de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los interesados las notificaciones de resolución declarativa del pago de sanción pecuniaria correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente acto, de acuerdo con la Ley 28/1998, de 13 de julio.

Mérida, a 7 de octubre de 2004. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC-1093/03	CONSTRUCCIONES NEVADA, S.A.	142 L 16/87	67,50
CC-1156/03	JOSÉ ÁNGEL GARCÍA GARCÍA	141 L 16/87	337,50